



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de Noviembre de 2020
SMD-SC-186346

Señor(a)
DANIEL EDUARDO MENDIGAÑA MORENO
CARRERA 96K N°23 F -23
TELEFONO: 350 449 62 74
EMAIL: mendy.pubdigital@gmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha	24 NOV 2020	Fecha 2	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	CASA ARIÓ SENIERS AFIRMAR EL AKICIO		

REF: RESPUESTA-SDM-179241

Respetado(a) señor(a) **MENDIGAÑA**:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS en el módulo de cartera y reporte de los comparendos relacionados en su escrito, se evidencia que estos se encuentran en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida. Las siguientes imágenes muestran el estado de los comparendos:

Información General			
Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Deuda Solidaria	
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	23430354
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANÍA	Nro. Doc.	1016032964
Placa	HMO620	Saldo Doc.	0
Consecutivo Cartera	25269836	Intereses	0
Concepto Cartera	218	MENOR VALOR CANCELADO	
Fecha Documento	05/30/2019	Fecha proceso	07/25/2019
Estado	2	CANCELADO	Pagos

72

Remite

Remite/Pago Social: ACUERDO MENDIGAÑA MORENO
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: YG263852305CO
Envío

Destinatario
Nombre Razón Social: DANIEL EDUARDO MENDIGAÑA MORENO
Dirección: CARRERA 96K N°23 F 23
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 2311/2020 17-03-01

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Información General

Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Deuda Solidaria	
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	23278739
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANIA	Nro. Doc.	1016032964
Placa	HMO620	Saldo Doc.	0
Consecutivo Cartera	25057473	Intereses	0
Concepto Cartera	218	MENOR VALOR CANCELADO	
Fecha Documento	03/29/2019	Fecha proceso	04/10/2019
Estado	2	CANCELADO	Pagos

Como se puede constatar dichos comparendos se encuentran en estado "CANCELADO".

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: XIMENA ROJAS CORTÉS-ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de Noviembre de 2020
SMD-SC-186346

Señor(a)
DANIEL EDUARDO MENDIGAÑA MORENO
CARRERA 96K N°23 F -23
TELEFONO: 350 449 62 74
EMAIL: mendy.pubdigital@gmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA-SDM-179241

Respetado(a) señor(a) **MENDIGAÑA:**

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS en el módulo de cartera y reporte de los comparendos relacionados en su escrito, se evidencia que estos se encuentran en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida. Las siguientes imágenes muestran el estado de los comparendos:

Información General			
Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Deuda Solidaria	
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	23430354
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANIA	Nro. Doc.	1016032964
Placa	HMO620	Saldo Doc.	0
Consecutivo Cartera	25269836	Intereses	0
Concepto Cartera	218	MENOR VALOR CANCELADO	
Fecha Documento	05/30/2019	Fecha proceso	07/25/2019
Estado	2	CANCELADO	Pagos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Información General

Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTA		Deuda Solidaria
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	23278739
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANIA	Nro. Doc.	1016032964
Placa	HMO620	Saldo Doc.	0
Consecutivo Cartera	25057473	Intereses	0
Concepto Cartera	218	MENOR VALOR CANCELADO	
Fecha Documento	03/29/2019	Fecha proceso	04/10/2019
Estado	2	CANCELADO	Pagos

Como se puede constatar dichos comparendos se encuentran en estado "CANCELADO".

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.


JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: XIMENA ROJAS CORTÉS-ABOGADA SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21620

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-179241/ DANIEL EDUARDO MENDIGAÑA MORENO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-186346 d eI 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>JOHN ALEXANDER CELY TORRES</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-179241.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

